



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 MAR 2013

RES. H. N° 0091-13

Expte. N° 4.985/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que por las que la maestranda Prof. Olga Armata, L.U N° 791.211, tramita la aprobación de tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H 851/08 se aprueba el tema de Tesis y se designa a la Esp. Juana del Valle Rodas como Directora de la misma;

Que por Res. H.N° 1382/10 y Res. H 1147/11 se otorgan prórrogas para la presentación del trabajo final de Tesis de Maestría;

Que por Res. H. N° 1862/12 se designa a los miembros de tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de Tesis de Maestría;

Que la Directora de la Maestría en Ciencias del Lenguaje informa que se han cumplimentado todas las etapas reglamentarias y se acordó con los miembros del jurado que la fecha propuesta para la defensa oral de Tesis será el día 15 de marzo a horas 11.00;

Que cuenta con el visto bueno de la Directora del Departamento de Posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

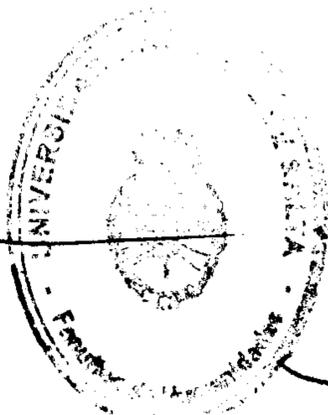
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designados por Res. H.N° 1862/12, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 15 de marzo, a horas 11.00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final de Tesis de Maestría en Ciencias del Lenguaje, titulada "La cortesía verbal en áreas rurales de Salta", de la maestranda Olga Alicia Armata, L. U N° 791.211.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros de tribunal, Prof. Olga Armata, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado, Coordinación de la Maestría, Boletín Oficial, y Dpto. Alumnos.

msg/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.